

LISTAS DE ESPERA ; IMPORTANTE !

UGT SERVICIOS PÚBLICOS INFORMA SOBRE LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LISTAS DE ESPERA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

UGT Servicios Públicos Extremadura ha tenido conocimiento de que la Dirección General de Función Pública está trabajando actualmente en una posible modificación del Reglamento General de Ingreso especialmente en lo relativo al funcionamiento de las **listas de espera**.

UGT valora positivamente que se abra el debate sobre un reglamento que lleva años demostrando importantes deficiencias y que, en muchos aspectos, **no responde adecuadamente a los principios de igualdad, mérito y capacidad** que deben regir el acceso y la provisión del empleo público.

ENTRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN ESTUDIANDO

Una de las cuestiones que la Administración estaría valorando modificar afecta al actual sistema de funcionamiento de las listas tras contratos de larga duración.

Actualmente, el reglamento establece que:

➔ “Si el nombramiento o contratación **es superior a seis meses**, la persona volverá a formar parte de la lista de espera, **si bien al final de la misma**”.

Según la información trasladada, se estaría estudiando:

- ♦ Aumentar ese periodo de 6 meses hasta 1 año, tal y como **UGT viene reclamando desde hace tiempo**.
- ♦ O incluso eliminar ese límite temporal, permitiendo que la persona vuelva a su posición original en bolsa tras finalizar el nombramiento o contrato, sin ser penalizada por el tiempo trabajado.

Para UGT esta modificación supondría un avance importante hacia un modelo más justo y coherente, donde **se premie realmente el esfuerzo, la capacidad y las mejores puntuaciones obtenidas en los procesos selectivos**, evitando que el acceso a mejores contratos dependa únicamente del azar o de la rotación de las bolsas.

MÁS FLEXIBILIDAD EN LAS RENUNCIAS

Otra de las cuestiones que se estaría abordando es **ampliar y flexibilizar los motivos justificados de renuncia**, con el objetivo de evitar exclusiones automáticas y facilitar el mantenimiento de listas de espera operativas y suficientes.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 136 - 08/05/2026

La propia Administración reconoce las dificultades existentes actualmente para mantener determinadas bolsas activas, especialmente en algunas categorías profesionales.

UGT EXIGE UNA REFORMA REAL Y NEGOCIADA

UGT Servicios Públicos espera que este reglamento sea llevado cuanto antes a negociación sindical para poder plantear mejoras reales que garanticen:

- ✓ Mayor estabilidad y operatividad de las listas.
- ✓ Respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- ✓ Que las personas con mejores resultados tengan prioridad en el acceso a mejores contratos y nombramientos.
- ✓ Un sistema más justo, transparente y eficaz para toda la ciudadanía y el personal aspirante.

LISTAS DE ESPERA DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Asimismo, nos trasladan que **continúan estudiando la petición realizada por UGT** respecto a la **constitución y activación de las listas de espera derivadas de los procesos de estabilización**, tanto del **concurso-oposición como del concurso de méritos** en las categorías **convocadas a tiempo parcial**.

UGT lleva meses reclamando una solución para esta situación y continuará insistiendo hasta garantizar que se constituyan y activen las bolsas correspondientes conforme a las bases de convocatoria y al principio de seguridad jurídica de las personas aspirantes.

UGT Servicios Públicos Extremadura seguirá defendiendo un modelo de empleo público más justo, transparente y basado en el mérito y la capacidad.

